



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 128 -2016-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 30 de diciembre de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 078, 079 y Resoluciones de Consejo de Facultad N° 002, 003 , 005 y 006 se aprobaron los Grados y Títulos profesionales para ser otorgados en ceremonia aprobadas por Consejo Universitario,

Que, por motivos ajenos a este Decanato en su oportunidad no se otorgaron los Grados Académicos de Bachiller y Títulos de Abogado, encontrándose pendiente para su entrega a los interesados;

Que, atendiendo el interés superior del estudiante consagrado en la Ley universitaria se estima pertinente que Consejo Universitario señale día y hora para el cumplimiento de entrega de Grados Académicos y Títulos profesionales;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que confieren a este Decanato en virtud al Art. 10°, del Reglamento Interno, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- PROPONGASE al Consejo Universitario se sirva acordar el viernes 06 de enero del 2017, a las 10.00 a.m. para ceremonia de colación y entrega de Grados Académicos y Títulos Profesionales.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrueta
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

EXP 225216059E

REG 259116059